

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107891	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	ENTE VASCO DE LA ENERGIA Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011 - Bilbao	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	MIMAM - Programa de auditorías energéticas integrales en PYMEs del sector industrial y terciario	
Base jurídica	RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2023, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la realización de auditorías energéticas integrales en PYMEs del sector industrial y terciario	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	24.04.2023 - 29.03.2024	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 5 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para estudios medioambientales (art. 49)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/04/2301939a.pdf>, -